

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática/o de Universidad de la misma a doña M.<sup>a</sup> Ángeles Larrubia Vargas y don Luis José Alemany Arrebola.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 17 de mayo de 2016 (BOE de 31 de mayo de 2016), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrática/o de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña María Ángeles Larrubia Vargas en el Área de Conocimiento de Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química (plaza 019CUN16).

Don Luis José Alemany Arrebola en el Área de Conocimiento de Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química (plaza 031CUN16).

Málaga, 13 de septiembre de 2016.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.